

ANUNCIO

SE OFRECE LA CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL **IES ISABEL DE CASTILLA**

CONDICIONES

- A. Declarar no estar incurso en ninguna prohibición para contratar de las establecidas en los artículos 71 a 73 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- B. Asumir la obligación de prestar servicio de Cafetería en el **IES ISABEL DE CASTILLA** (cafetería) desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el día 30 de junio de 2027, con arreglo a las precisiones del Calendario Escolar para los cursos 2026-2027.
- C. El canon a pagar por el adjudicatario será de 465 euros anuales, que serán abonados en tres pagos trimestrales de 165, 150 y 150 euros respectivamente.
- D. El servicio se prestará con arreglo a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- E. Las ofertas irán dirigidas al director/a del Centro.
- F. Recibidas y analizadas las ofertas, el director/a informará de la oferta elegida al Consejo Escolar.
- G. Presentación de ofertas:
 - a. Se realizarán en sobre cerrado y se entregará en la Secretaría del **CENTRO EDUCATIVO** situado en el Paseo San Roque s/n en el plazo de **10 días hábiles** a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
 - b. La documentación a presentar se recogerá en Conserjería, así como la instancia.
- H. Notificada la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar, en el plazo de 15 días, fianza definitiva por importe de 6 euros, a favor del **IES ISABEL DE CASTILLA**.
- I. La tarifa de precios, de los productos en venta, deberá ser anualmente aprobada por el director/a.

AVILA, a 14 de julio de 2026

LA DIRECTORA, D^a Aída Márquez Pérez

Fdo.: